



La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a la Misión Permanente de ... ante las Naciones Unidas y, con referencia a su nota verbal ICC-ASP/7/S/09 de fecha 9 de abril de 2008, tiene el honor de recordar que los Estados que no tengan la condición de observadores en la Asamblea podrán sin embargo ser invitados a asistir al próximo período de sesiones.

El artículo 94 del Reglamento de la Asamblea de los Estados Partes dice lo siguiente:

“Artículo 94
Estados que no tengan la condición de observadores

Al comienzo de cada período de sesiones de la Asamblea, el Presidente podrá, con la aprobación de la Asamblea, invitar a un Estado que no sea Parte ni tenga la condición de observador a designar a un representante para que asista a los trabajos de la Asamblea. Ésta podrá autorizar al representante a hacer una declaración.”

En consecuencia, la Secretaría solicita que se comunique el nombre del correspondiente representante para el séptimo período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en La Haya del 14 al 22 de noviembre de 2008, se presenten con anterioridad a la sesión. De este modo, se facilitará la labor de la Asamblea.

Las comunicaciones se deberán enviar a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, oficina C-0690, Maanweg 174, 2516 AB, La Haya (Países Bajos). Puede también enviarse una copia por fax al número + 31-70-381-5476 o por correo electrónico a la dirección asp@asp.icc-cpi.int. A partir del 14 de noviembre de 2008, las comunicaciones para el séptimo período de sesiones deben entregarse directamente a la Secretaría de la Asamblea al comienzo de las sesiones en La Haya.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes solicita que el formulario de acreditación que se adjunta a la presente carta se presente lo antes posible, a fin de acelerar la emisión de la lista de participantes en el séptimo período de sesiones.

En el sitio web de la Corte en internet (<http://www.icc-cpi.int>) puede encontrarse más información con relación a las credenciales y a la acreditación para el séptimo período de sesiones.

La Haya, 23 de octubre de 2008

Formulario incluido